



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 13455/2016, obrante en el Expediente CUDAP N° 52968/2015, en el que el Profesor Titular de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, arquitecto **Ricardo CODINA**, solicita reconocimiento de servicios al arquitecto **Roberto Javier MARTIN**, de los días trabajados durante el período comprendido entre el 3 de noviembre de 2015 y el 17 de febrero de 2016, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la mencionada Cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que el arquitecto MARTIN fue designado mediante Resolución Decanal N° 130/15 de fecha 20 de noviembre de 2015, notificado el día 15 de diciembre de 2015 y el Alta para el cobro de haberes fue realizada el día 18 de febrero de 2016,

Que se encuentran vigentes las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.Consejo Superior que establece que no se podrá poner en funciones a ningún agente sin que se cuente con el acto resolutivo que produce la designación respectiva y sin que haya cumplimentado con la documentación requerida para el alta en el cobro de haberes,

Que asimismo, en acuerdo a consultas realizadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., pueden reconocerse los servicios mediante dictado de Resolución que amplíe lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1217/13, con carácter excepcional, con el fin de evitar un enriquecimiento sin causa por parte de la administración,

Que este Decanato autoriza el reconocimiento solicitado,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer la efectiva prestación de servicios realizada por el arquitecto **Roberto Javier MARTÍN (Leg. 52146)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2015 y el 17 de febrero de 2016.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TEL: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-El presente reconocimiento se efectúa con carácter excepcional declarándolos en este mismo acto de legítimo abono.-

ARTÍCULO 3º.-Se recuerda al Profesor Titular y/o Encargado de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B** de la carrera de Arquitectura, que se encuentra vigente la aplicación de la Ordenanza 5/95 del H.Consejo Superior, Artículo 1º: "Todas las designaciones de agentes...deberán efectuarse con anterioridad a la fecha de iniciación de actividades. En ningún caso se podrá poner en funciones al futuro agente, sin que se haya dictado previamente la pertinente resolución y sin que el agente haya cumplimentado la documentación correspondiente..." para evitar futuros inconvenientes.-

ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

794 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA